



Declaracion de Soldados de la quinta del año actual,
 Se continen las gertiones a que ya ha dado principio
 el Sr. presidente para que lo tenga el juicio de esen-
 ciones el trece del corriente segun se manda; y que
 mediante estar señalados los dias veinte, veinte y
 uno y veinte y dos para la eleccion de la diputacion
 provincial, se suspenda en los mismos el juicio de esen-
 ciones que debera continuar en el siguiente

Reintegros de 325 P.
 85 cent. a la Casa
 de quintos de 1857.

Se vio el expediente formado a virtud de orden
 del Sr. Gobernador a la Provincial fecha tres de Mayo
 anterior, Reproducida en veinte y dos del mismo sobre
 que se reintegren a la Casa de quintos trescientos veinte
 y cinco P. ochenta y cinco centimos por los sumistros
 hecho a varios moros que quedaron de observacion
 en la quinta de mil ochocientos cincuenta y siete,
 y con presencia de lo informado en dicho expediente
 por D. Don Maria Vilches, Comisionado que fue para
 la conduccion y presentacion de los quintos, acordó
 el Ayuntamiento se abonen los expresados tresien-
 tos veinte y cinco P. ochenta y cinco centimos

